

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de RRPP

DECRETO EXENTO N° : 249 /

PARRAL, 26 de enero de 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, Art. N° 8 letra g.
- 4.- El Decreto N° 732, del 31.12.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con números artísticos para el Show de la Semana Parralina.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa de Don Roberto Mathieu Quilodrán.
- 2.- **PAGUESE**, Roberto Mathieu Quilodrán, Rut: 10.023.471-8, la suma por evento de \$1.000.000 (10% impuesto incluido).
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Item 215-21-04-004-000-000 del presupuesto municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Adelqui Millar Bravo
Adelqui Millar Bravo
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHDG/jhdg

DISTRIBUCION: Archivo, RRPP, Finanzas (02), Adquisiciones.



Israel Urrutia Escobar
Israel Urrutia Escobar
ALCALDE